

Sr./Sra. Elector/a:

En vista al próximo proceso electoral provincial a desarrollarse el 16 de Abril de 2023, a partir del día 25 de enero de 2023 y por el término de 30 días, Ud. podrá verificar su correcta inscripción en los Listados Provisionales (Padrón Provisorio) y efectuar los reclamos por errores u omisiones que puedan presentarse en los mismos.

En estos listados o padrón provisorio, se incluyen las novedades (cambios de ejemplar de su documento, cambios de domicilio, etc.) producidas **hasta el día 16 de Enero de 2023**, incorporando además a los nuevos electores que cumplan **16 años** hasta el 16 de Abril de 2023.

Los posibles reclamos, siempre teniendo en cuenta las fechas límites indicadas en párrafos anteriores son los que se presentan en el siguiente cuadro. También se indica ahí mismo que documentación necesitará presentar para cada uno de ellos.

MOTIVO DEL RECLAMO	DNI completo	Partida de nacimiento	Partida de defunción	Carta de ciudadanía o por opción
Error en los datos	x	x	-----	-----
Domicilio incorrecto o desactualizado	x	-----	-----	-----
Nunca figuró en padrón	x	x	-----	-----
Naturalizados u argentinos por opción	X	-----	-----	x
Denuncia de fallecimiento	-----	-----	X	-----

Si Ud. dispone de los medios para digitalizar la documentación necesaria, puede acceder al [formulario electrónico](https://www.padron.gov.ar/cne_reclamos/reclamos_new.php), completando los datos requeridos y adjuntando los archivos con la documentación digitalizada. (https://www.padron.gov.ar/cne_reclamos/reclamos_new.php)

En caso de que Ud. no disponga de los medios para digitalizar la documentación necesaria para adjuntar al reclamo electrónico, desde el mismo link del reclamo, puede descargar un formulario, imprimirlo, completarlo y presentarlo en:

Secretaría Electoral Nacional Río Negro

Oficina de Reclamos

San Martín 189 1º Piso - (R8500AFC) - Viedma

Juzgado Electoral Provincial

Mesa de entradas de la Secretaría Electoral Provincial

Calle Laprida 325 - (R8500AFC) - Viedma

Juzgados de Paz de la provincia de Río Negro

También podrá presentar el formulario en papel con las copias de los documentos correspondientes en el **Juzgado de Paz** más cercano.